

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000036

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000106

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
10604 - Oficina De Asesoría Jurídica									
27/03/2024	0000000069	071100384406	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN PROCESOS ARBITRALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	11,800.00
27/03/2024	0000000069	071100387177	SERVICIO DE SECRETARÍA ARBITRAL	Servicio	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00
1061002 - Unidad De Soporte Técnico Y Redes.									
27/03/2024	0000000070	609800020003	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ENLACE DE FIBRA OPTICA	Servicio	0.00	580,000.00	0.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP
 DIRECTOR
 Oficina de Abastecimiento



Firma 2: Jefe de la Entidad u Organización de la Entidad a quien se hubiere delegado dicha facultad
 Mtro. Pedro Roberto Cillipige Chantz
 DIRECTORA

